

UN MODELO ACADÉMICO QUE FUNDAMENTA EL APRENDIZAJE BASADO EN FORMACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO

Autores

SHIRLEY GAMBOA ALBA

Docente investigadora. Facultad de Ciencias Jurídicas y
Políticas sgamboal1964@gmail.com

RICHARD ALBERTO KORJA PAZ

Especialista en Metodologías de la Investigación

Resumen

Las tendencias e innovaciones que configuran el nuevo orden educativo mundial, exigen a las universidades, adoptar paradigmas que permitan re direccionar el esquema educativo vigente, dejando de lado el sistema decimonónico de docencia que accede a la memorización de datos contextualizados y aprendidos, sin posibilidad de que estos puedan someterse a una valoración crítica¹, en tanto a que muestran la imagen del docente en su rol de transmisor de conocimientos a través del uso de métodos tradicionales de enseñanza, para promover un giro sustancial hacia un modelo activo y constructivista de generación de conocimientos. En este contexto, surge, la necesidad de responder con “la calidad y pertinencia apropiadas, a los grandes desafíos que provienen de los fenómenos dominantes en la sociedad contemporánea, entre ellos la globalización y la emergencia de las sociedades del conocimiento”², a los que debe alinearse la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, implementando un Modelo Académico adecuado a su contexto, para consolidar una comunidad de aprendizaje, con énfasis en la formación integral, armónica y competente de sus estudiantes, alineada a las tendencias y desafíos

que plantea la Educación Superior en el nuevo siglo. No hacerlo, implicaría mantenerse al margen de las transformaciones pedagógicas que le impidan innovar sus procesos de enseñanza-aprendizaje, en respuesta a las tendencias educativas del Siglo XXI, limitándose a participar de los procesos de internacionalización que se generan en el contexto educativo mundial.

Palabras clave:

Nuevo Orden Educativo Mundial, Formación Basada en Competencias, Sociedad del Conocimiento, Comunidad de Aprendizaje.

Summary

The trends and innovations that shape the new world educational order, require universities, to adopt paradigms that allow to re-direct the current educational scheme, leaving aside the nineteenth teaching system that accesses the memorization of contextualized and learned data, without the possibility that they can undergo a critical assessment, as they show the image of the teacher in his role as a transmitter of knowledge through the use of traditional teaching methods , to pro-

¹ UREÑA Pablo, “Nuestra decimonónica educación”, Disponible en <https://www.nacion.com/opinion/foros/nuestra-decimononica-educacion/story/> Publicado en fecha 17 de abril de 2016.

² Tünnermann Bernheim, Carlos – “Pertinencia y calidad de la Educación Superior – Lección Inaugural” – Universidad Rafael Landívar – Guatemala -2006 – Pág. 31.

mote a substantial shift towards an active and constructivist model of knowledge generation. In this context, the need arises, the need to respond with “the appropriate quality and relevance, to the great challenges that come from the dominant phenomena in contemporary society, including the globalization and emergence of knowledge societies”, to which the Juan Misael Saracho Autonomous University must align itself, implementing an Academic Model appropriate to its context, to consolidate a learning community, with an emphasis on the integral, harmonious and competent training of its students, aligned to the trends and challenges posed by Higher Education in the new century. Not doing so would involve staying out of pedagogical transformations that prevent it from transforming its teaching-learning processes, in response to the educational trends of the 21st century, limiting itself to participating in the internationalization processes that are generated in the global educational context.

Keywords:

New Academic Model, New World Educational Order, Competency-Based Training, Knowledge Society, Learning Community.

Introducción

El Plan Estratégico Institucional elaborado para el período 2019-2025, establece los pilares fundamentales sobre los que se afianzan los procesos de planificación de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho y define el accionar académico que ha decidido adoptar nuestra Casa de Estudios Superiores, en las siguientes áreas estratégicas: i) Formación Profesional del Grado y Posgrado; ii) Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación; iii) Interacción Social y Extensión Universitaria y; iv) Gestión Institucional de Calidad.

Postulados de gestión que condujeron a elaborar un Nuevo Modelo Académico con enfoque basado en Formación de Competencias, cuyos postulados destacan los siguientes aspectos:

- ☑ Perfeccionar un modelo académico que responda a las tendencias y exigencias de

la educación superior actual,

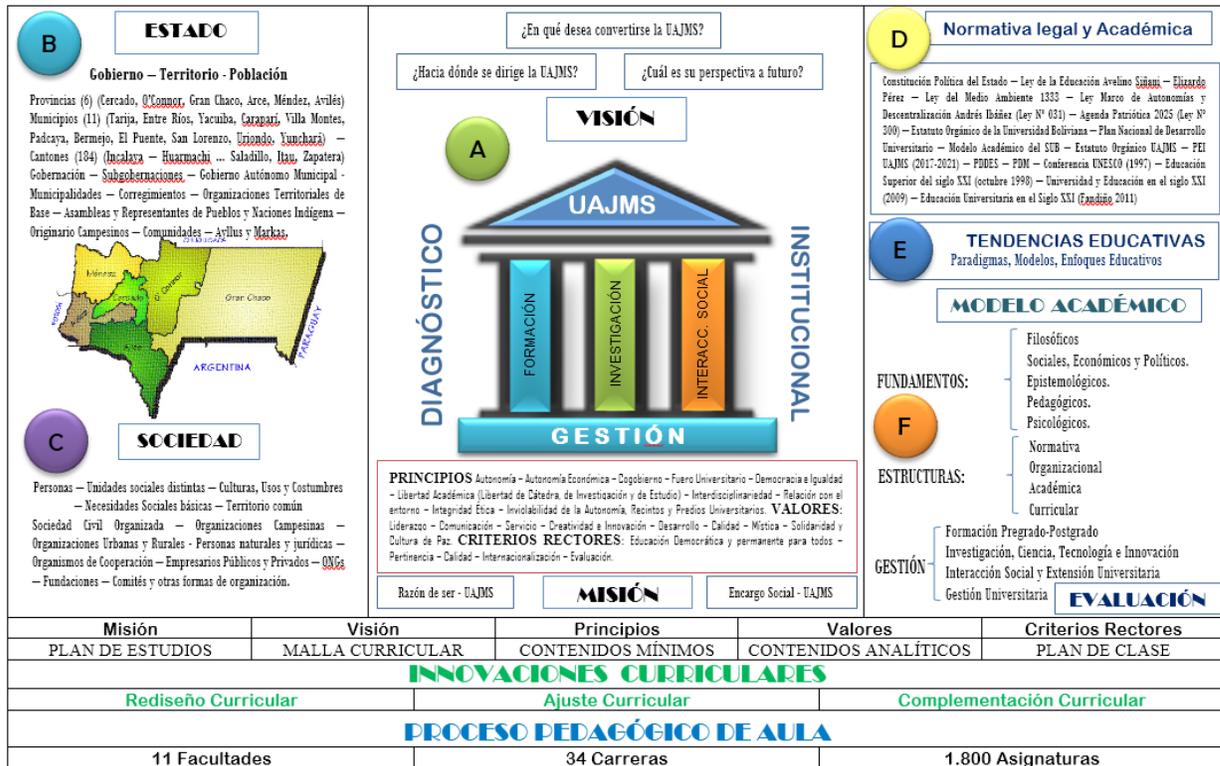
- ☑ Optimizar el desarrollo docente y mejorar sus capacidades y competencias, para elevar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje,
- ☑ Promover un proceso educativo que se caracterice por la calidad y la excelencia académica,
- ☑ Formar un capital humano capacitado para contribuir al desarrollo del país y de la región,
- ☑ Incrementar el potencial científico y tecnológico de la UAJMS,
- ☑ Establecer la relación permanente entre Estado – Universidad y Sociedad,
- ☑ Fortalecer la Interacción Social y la Extensión Universitaria, impulsando la vinculación de la UAJMS con el entorno,
- ☑ Potenciar el desarrollo institucional de la UAJMS, entendiéndose a la administración, como soporte fundamental del proceso pedagógico,
- ☑ Fortalecer la gestión del talento humano y el desarrollo del personal académico, investigativo y administrativo de la Universidad y,
- ☑ Promover una Universidad inclusiva, de equidad y respeto a los derechos humanos y al medio ambiente³.

En este contexto, se pone en marcha un Modelo Académico, que promueve la transformación académica de Juan Misael Saracho, estableciendo una propuesta educativa que permita mejorar la calidad de los profesionales que se gradúan de sus aulas, a través de la formación integral y de la conjunción de saberes, orientados a satisfacer la demanda profesional, cada día más exigente y competitiva y a fortalecer la interrelación que debe existir entre Estado - Universidad y Sociedad, incorporando cambios fundamentales en las

³ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO – Secretaría de Desarrollo Institucional – Departamento de Planificación Universitaria – “Plan Estratégico Institucional 2019-2025” – Parte III – Propuesta – Áreas Estratégicas y Políticas 2019-2025 – Págs. 75 y 76.

formas de generar procesos educativos en los que la calidad académica, pueda constituirse en el agregado de valor que se espera obtener a través de procesos pedagógicos de aula que respondan a la realidad y cuyo mecanismo, responde al siguiente esquema de elaboración.

ESQUEMA PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO ACADÉMICO DE LA UAJMS



El Nuevo Modelo Académico de la UAJMS, destaca los siguientes aspectos:

- ☑ La formación de los siguientes pilares del Aprendizaje: Aprender a Ser, Aprender a Hacer, Aprender a Aprender y Aprender a Convivir.
- ☑ El uso de métodos activo-participativos que viabilizan los procesos de Aprendizaje y la adquisición de Competencias.
- ☑ La formación centrada en el Aprendizaje, en la que el estudiante se ubica como elemento central del proceso pedagógico.
- ☑ El rol que se les asigna a los docentes, en su misión de diseñar métodos y ambientes de aprendizaje.
- ☑ La formación integral, como elemento conductor del currículo, a la que se añade la investigación y la extensión universitaria e interacción social, como funciones sustantivas de la Educación Superior.
- ☑ El uso de estrategias metodológicas para el desarrollo de competencias incluyendo el manejo de una lengua extranjera, como factor esencial para mejorar la empleabilidad y la movilidad docente-estudiantil.
- ☑ El desarrollo de competencias TICs, TACs y TEPs, para docentes y estudiantes, con énfasis en el aprendizaje significativo.
- ☑ Las acciones que deberá adoptar la UAJMS, para operativizar el Nuevo Modelo Académico y consolidarse como referente de Universidad a nivel regional y local.

Su elaboración, operativiza el contenido del Estatuto Orgánico, instrumento que define el Modelo Educativo de nuestra Casa Superior de Estudios Universitarios, contenidos en la Misión, Visión, Principios, Valores y Criterios Rectores que profesa nuestra Universidad.

Demanda la conexión de la UAJMS con las 6 Provincias, 11 Municipios y 184 Comunidades que conforman la estructura geográfica del Departamento, identificando sus necesidades, para construir líneas de investigación y proponer las soluciones más adecuadas a estos requerimientos. Capitaliza las demandas de la sociedad civil organizada, entendiéndose que, en esta instancia, se condensa una experiencia relevante para construir un modelo de gestión académica, acorde con las necesidades y requerimientos del campo laboral, profesional y del contexto.

Se afirma en el análisis hermenéutico de la normativa constitucional, académica y legal del Estado y en los instrumentos de orden académico y legal que constituyen respaldo para la elaboración de esta propuesta educativa. Se afianza en el análisis a las tendencias educativas que marcan el nuevo orden educativo mundial y se constituyen en referentes para la elaboración del Nuevo Modelo Académico, alineado a las tendencias educativas del siglo XXI. Define la identidad académica de la UAJMS y consolida la formación del profesional integral, capacitado en competencias para asumir su vida profesional, laboral y personal, formado como ciudadano digital y ciudadano del mundo.

Resultados

Presentación

El Nuevo Modelo Académico se instituye como el instrumento de gestión que le permitirá a la UAJMS, avanzar en la construcción y consolidación de una comunidad de aprendizaje, con énfasis en la formación integral de los estudiantes, alineado a las tendencias y desafíos que plantea la Educación Superior para el nuevo Siglo. Promueve la implementación de un enfoque educativo, centrado en el estudiante, en el aprendizaje activo y en la construcción de conocimiento con significado.

Sugiere las estrategias que le permitirán a la UAJMS, proyectarse hacia la sociedad y vincularse con el entorno y define las líneas de acción sobre

las que deben afianzarse las innovaciones curriculares, para lograr una formación superior de calidad y excelencia académica.

Destacan en el Nuevo Modelo Académico: i) el Enfoque basado en Formación de Competencias; ii) la formación integral, como elemento medular del currículo; iii) el rol que deben cumplir los docentes en la aplicación correcta del Modelo; iv) la presencia de los estudiantes, como gestores de sus procesos de Aprendizaje; v) la interconexión que debe existir entre las funciones sustantivas de la Educación Superior; vi) el rol que le compete desarrollar al DICYT, como órgano rector de los procesos de investigación en la UAJMS; vii) el rol que se le asigna a la Dirección de Extensión Universitaria e Interacción Social, como instancia de conexión y vinculación de la Universidad con el entorno; viii) las prácticas pedagógicas y didácticas que deben operativizarse en aula, para transformar el conocimiento en aptitudes que se verifican en situaciones reales de desempeño; ix) las competencias genéricas y específicas que debe desarrollar el profesional integral, como factor esencial para mejorar la empleabilidad y la movilidad docente-estudiantil; x) el desarrollo de estrategias metodológicas y dispositivos de evaluación que permitan calificar las competencias a desarrollar; y x) el uso y acceso a las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) y las Tecnologías del Empoderamiento y la Participación (TEP).

Marco contextual

Contexto Internacional

El Nuevo Modelo Académico de la UAJMS, se adhiere al inicio de una nueva era en la que el conocimiento se constituye en el paradigma sobre el que se desenvuelve la sociedad emergente, denominada **sociedad de la información o sociedad del conocimiento**, que propugna la transición de una economía que genera productos y servicios, hacia la **“economía del saber”**, caracterizada como la sociedad del aprendizaje permanente y herramienta estratégica para el desarrollo de las naciones, en sintonía con lo que expresa Sánchez (2016), cuando manifiesta que la sociedad de la información, la sociedad del conocimiento y la sociedad del aprendizaje, constituyen términos que

implican cambios profundos que exigen a los ciudadanos y organizaciones asumir nuevas demandas cognitivas y nuevas capacidades, (...) para el crecimiento y desarrollo de las comunidades⁴. Incorpora cambios profundos en las formas de aplicar los procesos pedagógicos de aula, transitando de la pedagogía de la enseñanza a la generación de saberes, e insiste en la conexión que debe sostener la Universidad con el entorno, para identificar sus necesidades y requerimientos, proporcionando respuestas para el desarrollo local, regional y nacional.

Considerar al conocimiento y su aplicación como el motor principal del desarrollo, constituye parte fundamental de la propuesta del Modelo, si se entiende que la Educación Superior, está llamada a producir, reproducir, transformar y distribuir el conocimiento, y al establecerse que las Universidades se constituyen en fuentes permanentes de innovación. Para enfrentar este desafío, la UAJMS, adopta un enfoque basado en la tendencia mundial de la Educación, que promueve: i) la masiva generación, difusión y aplicación del conocimiento y la información; ii) la formación de recursos humanos del más alto nivel; iii) el proceso educativo centrado en el estudiante y en la generación de aprendizajes; iv) la concepción de un Perfil Profesional, genérico y flexible; v) la generación de planes y programas de estudios pertinentes y de calidad académica; vi) la revisión y actualización continua de los programas educativos; vii) la evaluación y acreditación con pares externos; viii) la transformación del rol docente, como conductor, promotor, guía y facilitador de procesos de Aprendizaje; ix) la integración de opciones educativas interdisciplinarias; x) la integración de la tecnología y la generación de nuevos ambientes de aprendizaje; xi) la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo de la sociedad; y xii) la vinculación permanente entre el mundo educativo y el mundo laboral, siguiendo la percepción de Díaz y Alemán (2008), quienes manifiestan que, asumir

una actitud proactiva hacia un sistema educativo, lleva a la sociedad a convertir la educación en agente de cambio y en factor de desarrollo (...), en tanto a que la educación como dinamizadora y promotora de cambios, cumple su misión de formar personas críticas, conscientes de los problemas que afectan a la sociedad y a sus miembros, capacitadas para criticar los propios modelos sociales en los que se les forma y proponer modelos sociales superiores.⁵ Entendiéndose que la educación superior, se constituye en el escenario ideal para reflexionar y encontrar puntos de equilibrio entre las demandas del sector productivo y la economía, los requerimientos de la sociedad en su conjunto y las necesidades del individuo como ser humano y social.

Contexto Nacional

Rodríguez y Weise (2006), manifiestan que la relación de la Educación Superior Universitaria con el sistema productivo empresarial, es deficiente en todo el sistema universitario, debido a que las empresas no han comprendido la importancia del potencial instalado en las universidades en materia de investigación y desarrollo y porque las universidades tampoco han comprendido los beneficios de utilizar a las empresas como espacios de aprendizaje y de innovación.⁶ Pero, ¿por qué se trae a colación un hecho que no tiene data reciente?. Para resaltar el hecho de que, a poco más de 14 años de su publicación, persiste aún la desconfianza del sector empresarial respecto de la calidad científica y tecnológica de las universidades públicas, visualizándose la desvinculación que existe entre Estado-Universidad y Sociedad y el predominio de la dimensión profesionalizante sobre la investigación, aspectos que han contribuido para que la Universidad se mantenga en una torre de marfil, desconectada de los problemas y necesidades latentes de la sociedad, siendo muy comunes las críticas sobre el aislamiento de la universidad pública con las distintas actividades

⁴ ALFONSO SÁNCHEZ Ileana R., "La sociedad de la información, sociedad del conocimiento y Sociedad del Aprendizaje. Referentes en torno a su formación", Bibliotecas anales de investigación, Barcelona, España, 2016, Pág. 242.

⁵ DÍAZ DOMINGUEZ Teresa; ALEMÁN Pedro Alfonso, "La educación como factor de desarrollo" – Revista virtual de la Universidad Católica del Norte - N° 23, Fundación Universidad Católica del Norte, Medellín, Colombia, 2008, pág. 11.

⁶ RODRÍGUEZ OSTRIA Gustavo; WEISE VARGAS Crista, "Educación Superior Universitaria en Bolivia", Estudio Nacional, UNESCO – IE-SALC – Talleres gráficos Kipus, Cochabamba, Bolivia, 2006, pág. 31.

de orden social, que la han mantenido al margen de las necesidades y requerimientos latentes del desarrollo, mostrándose la desconexión que existe entre la academia y el desarrollo local, que permiten describir algunas causas que han originado este rezago, aplicable al sistema universitario en su conjunto. Entre ellas:

- ☑ La desarticulación de la ciencia y la tecnología, respecto de las necesidades sociales y los procesos productivos.
- ☑ La presencia de Universidades que concentran sus esfuerzos en la docencia y en la difusión del conocimiento, pero no en su aplicación en el sector productivo y social.
- ☑ La falta de mecanismos que permitan la participación efectiva de las universidades en las políticas públicas científica, tecnológica, social y cultural, que dejan entrever a una Universidad aislada de la realidad y del contexto social.

Entendiéndose que, en procura de incrementar su capacidad de innovación, las instituciones de educación superior, están llamadas a incorporar cambios sustantivos: i) en las formas de concebir el aprendizaje, ii) en la utilización de métodos pedagógicos y tecnologías educativas, y iii) en la definición de los roles de los actores educativos.

Integración de las funciones sustantivas de la Educación Superior

Formación.

- ☑ El Nuevo Modelo Académico, adopta lo establecido en la Constitución Política del Estado que determina que la Educación Superior (...) tiene por misión la formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesio-

nal; desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social; promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística; participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.⁷ Se fundamenta en lo que establecen los fines del Sistema de la Universidad Boliviana que determina la formación de profesionales idóneos en todas las áreas del conocimiento científico, humanístico, tecnológico y cultural, que respondan a las necesidades del desarrollo nacional y regional. Asimilar, crear y desarrollar la ciencia y la tecnología mediante la investigación objetiva de la realidad para su transformación⁸, profundizando en la relación que debe mantener la Universidad con las necesidades y requerimientos de la sociedad. Se reafirma en el Artículo 3° del Estatuto Orgánico, que expresa el encargo social inherente a la UAJMS para formar profesionales integrales, con valores éticos y morales; creativos e innovadores, con pensamiento crítico y reflexivo; solidarios y con responsabilidad social (...) capacitados para contribuir al desarrollo humano sostenible de la sociedad y de la región mediante la investigación científico-tecnológica y la extensión universitaria, vinculadas a las demandas y expectativas del entorno social⁹, estableciendo procesos de formación que no es posible lograr a través de la transmisión de conocimientos, sino a partir del desarrollo de habilidades y aptitudes y de la formación actitudinal de los profesionales que se forman en la UAJMS.

⁷ República de Bolivia – Asamblea Constituyente – Nueva Constitución Política del Estado – Versión oficial – Art. 91 – Párrafo II – Impresión Vicepresidencia de la República – Bolivia – 2009 – Pág. 47

⁸ Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana – Capítulo III – Fines – Artículo 9 incisos b) y c)

⁹ Universidad Autónoma Juan Misael Saracho – Estatuto Orgánico – aprobado mediante RHCUA N° 005/04 de 13 de agosto de 2004 – Art. 3° - De la Misión – Pág. 9

Figura N° 1

Funciones sustantivas de la Educación Superior, base del Nuevo Modelo Académico



Investigación.

El Nuevo Modelo Académico, operativiza lo establecido en el Estatuto Orgánico de la UAJMS que visualiza una Universidad que desarrolla fundamentalmente una investigación aplicada; relevante en áreas prioritarias y estratégicas, basada en la adecuación, generación e innovación de nuevos conocimientos para satisfacer las demandas regionales y aportar el progreso científico y tecnológico del país¹⁰. Se apega a la norma orgánica que establece que la UAJMS “desarrolla una extensión universitaria sustentada en las actividades integradas de docencia e investigación, con el fin de

contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, preservar el medio ambiente y fortalecer la identidad cultural (...) promoviendo, incentivando y difundiendo la actividad académica, científica y cultural en estrecha vinculación con las instituciones públicas y privadas”,¹¹ en un claro reconocimiento al hecho de que Educar, Investigar y desarrollar Interacción Social, constituyen funciones sustantivas que debe llevar a cabo en la UAJMS, entendiéndose que lo sustantivo hace referencia a aquello que se puede percibir con los sentidos, imaginar o asumir que existe en el mismo plano y que estas tres funciones deben tener la misma existencia corpórea en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

¹⁰ Ídem – Art. 4° - punto 4 - De la Visión – Pág. 11.

¹¹ Ídem – Art. 4° - punto 5 – De la Visión – Pág. 11.

Extensión Universitaria/Interacción Social.

El Nuevo Modelo Académico, adopta lo establecido por el Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana, que define a la Interacción Social como el conjunto de actividades que permiten la relación recíproca entre Universidad y Sociedad, actividad que se desarrolla en estrecha relación con la Investigación y el Proceso de Enseñanza/Aprendizaje¹³, así como lo establecido en el art. 217 del Estatuto Orgánico de la UAJMS, que determina que, “el Plan de Estudios se desarrolla a través de materias y espacios curriculares que posibilitan la interdisciplinariedad e integración de los contenidos, contempla actividades de do-

ciencia, investigación, extensión y práctica profesional”, mostrando la correlación que debe existir entre las funciones sustantivas de la Educación Superior. Considera a la Interacción Social, como la instancia encargada de establecer la interrelación permanente con el entorno, asignándole la misión de recoger las demandas y necesidades regionales, para proponer soluciones eficaces a sus requerimientos de desarrollo, a través del conocimiento, generando líneas de investigación, en coordinación con el Departamento de Investigación, Ciencia y Tecnología (DICYT), al que se considera el órgano rector de la investigación en la UAJMS

Figura N° 2

Interrelación Estado-Universidad-Sociedad



⁷ Sistema de la Universidad Boliviana – Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana – Secretaría Académica – Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana – Glosario de Términos - Pág. 112

La normativa vigente en el Sistema Universitario Boliviano, establece que la Educación Superior debe materializarse a través de Procesos Pedagógicos, en los que confluyen la Educación, la Investigación y la Interacción Social/Extensión Universitaria, trilogía académica que se encuentra contemplada en la norma constitucional, educativa y legal y se replica en el ordenamiento interno de cada una de las universidades del sistema, lo que implica que, desarrollar procesos pedagógicos de aula, en interacción con las funciones sustantivas, debe constituirse en una premisa de carácter vinculante en Educación Superior.

Formación de Posgrado

El Nuevo Modelo Académico se adhiere a la norma constitucional y a la normativa orgánica interna de la UAJMS, que describen a la formación de posgrado, como el escenario en el que se privilegia la generación de conocimiento científico, profundizando en la adquisición de habilidades, capaci-

dades y destrezas para la investigación, con énfasis en la solución de problemas que se presentan en el entorno social. Así lo establece el Artículo 98° de la Constitución Política del Estado, cuando manifiesta que la formación posgradual en sus diferentes niveles tendrá como misión fundamental, la cualificación de profesionales en diferentes áreas, a través de procesos de investigación científica y generación de conocimientos vinculados con la realidad, para coadyuvar con el desarrollo integral de la sociedad, lo que se refrenda a través del Art. 209° del Estatuto Orgánico de la UAJMS, que establece que, el posgrado de la UAJMS está orientado a profundizar y complementar estudios, a perfeccionar destrezas profesionales, a adquirir habilidades para la investigación, desarrollo de tecnologías apropiadas y a generar conocimientos científicos en correspondencia con los problemas de interés local y nacional, conforme al avance de la ciencia y la tecnología.

Fundamentos curriculares del Nuevo Modelo Académico.

Fundamentos Filosóficos.

Configura el Ideal del profesional que desea formar la UAJMS, en cada una de las carreras que forman la oferta académica de nuestra Casa Superior de Estudios. Profesionales cuyas características se encuentran establecidas en la misión, visión, principios y valores, así como en los criterios rectores del servicio educativo, contemplados en el Estatuto Orgánico, en el propósito de formar el profesional integral que se busca construir a través de la Educación Superior, desechándose la transferencia de conocimientos como mecanismo de enseñanza-aprendizaje, toda vez que educar implica mucho más que transferir contenidos y entendiéndose que, Aprender a Aprender exige desarrollar autonomía de pensamiento y acción, así como la actividad reflexiva de los estudiantes y futuros profesionales.

Fundamentos Sociales, Políticos y Económicos.

El Modelo Académico sostiene que, una sociedad

que apueste por la economía del conocimiento, debe invertir en capital humano, talento humano, formación, innovación y aprendizaje, en tanto a que el aprendizaje se constituye en la puerta de todo hoy más que nunca.¹³ Se apega a lo establecido en el nuevo orden educativo mundial, que exige a las universidades a repensar, cómo organizarán la currícula y la difusión del conocimiento, trasladando el centro de gravedad de la enseñanza al aprendizaje; de lo individual a lo colectivo; de la competencia individualista a la solidaridad.

Fundamentos Epistemológicos.

¿Cómo aprende el ser humano?, se constituye en la pregunta que conduce a entender la dimensión epistemológica del conocimiento y plasmarla en el Nuevo Modelo Académico. Al respecto, Vigotsky y a Piaget, sostienen que el conocimiento se produce en la relación entre personas, mediante un proceso de internalización¹⁴ y como un proceso

¹³ GRAU Agustín. "Economía del Conocimiento. Disponible en: <https://agustingrau.com/economía-del-conocimiento/>

¹⁴ HERRERA ÁLVAREZ Rafael, "La teoría del aprendizaje de Vigotsky", Innovar en Educación – Revista de Innovación pedagógica y curricular, citando a Lev Vigotsky en "El desarrollo de los procesos psíquicos superiores", Editorial Crítica, Barcelona, España, 1970, pág. 56

complejo de construcción por parte del sujeto en interacción con la realidad (...) como una construcción que se va produciendo día a día, como resultado de la interacción de los factores cognitivos y sociales, que se realiza de manera permanente y en cualquier entorno en los que interactúa el sujeto¹⁵ y que parte del hecho de que, el proceso enseñanza-aprendizaje tradicional, centrado en el docente, no resulta suficiente para desarrollar las capacidades cognitivas, creativas, reflexivas e investigativas de los estudiantes, de ahí que el Nuevo Modelo Académico, postule los siguientes principios:

- ☑ Un proceso de formación superior vinculado con las demandas y necesidades económicas y sociales del Departamento de Tarija.
- ☑ El carácter creativo y transformador de la educación en la construcción de conocimientos, habilidades y cualidades de los estudiantes, constituidos en sujetos activos del proceso.

- ☑ Los esfuerzos que debe desarrollar la UAJMS para que los estudiantes puedan Aprender a Aprender, a partir del uso de métodos que permitan que los estudiantes puedan descubrir por sí mismos las respuestas a los problemas que plantea el entorno.
- ☑ La necesidad de que los Docentes organicen los ambientes de aprendizaje, potenciando las zonas de desarrollo próximo, a través de su intervención y/o del acompañamiento de los compañeros de aula más aventajados.

Fundamentos Pedagógicos.

El Nuevo Modelo Académico, concibe a la educación como el instrumento que debe permitir que los estudiantes puedan alcanzar habilidades y destrezas, identificar problemas y plantear alternativas de solución, articular la relación teoría y práctica y asumir la responsabilidad de participar activamente en el proceso de desarrollo integral y autónomo, permitiendo que sea posible:

APRENDER			
A través de la actividad reflexiva.	En equipo, mediante la colaboración.	A buscar la información, analizarla y reconstruirla.	A expresarse y a comunicar las ideas.

Propugna que el proceso educativo debe llevarse a cabo a través de una dinámica comunicacional en la que los estudiantes estructuran sus conocimientos bajo la guía y orientación del docente como facilitador del proceso pedagógico de aula, consolidando la formación basada en valores para construir una mejor sociedad la que, la solidaridad, la tolerancia y la responsabilidad, puedan consolidarse a través de un proceso pedagógico permanente. Propugna que la enseñanza en la UAJMS, debe enfatizar más en la construcción de conocimientos que en la transmisión de resultados y que el PEA, debe llevarse a cabo a través

de didácticas interactivas, en las que los docentes puedan hacer uso de su creatividad para organizar situaciones de aprendizaje significativo con estrategias, tales como: la enseñanza problematizadora y los estudios de caso, estimulando el desarrollo de: i) competencias básicas; genéricas y específicas y, ii) competencias ciudadanas.

Fundamentos Psicológicos.

Apuntan al pensamiento vigotskiano centrado en los adelantos de la neuropsicología, que postula al aprendizaje como factor del desarrollo cognitivo de las personas. Tiene su base en Piaget, consi-

¹⁵ SALDARRIAGA ZAMBRANO Pedro; BRAVO CEDEÑO Guadalupe; LOOR RIVADINEIRA Marlene, “La teoría constructivista de Jean Piaget y su significación para la pedagogía contemporánea”, Revista Científica Dominio de las Ciencias – Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta, Ecuador, Volumen 2, 2016, pág. 130

derado el Padre de la Pedagogía Moderna, quien proclama la Teoría Cognoscitivista y Constructivista, que señala que es más probable que los estudiantes adquieran aprendizaje significativo, saliendo del aula e interactuando con el medio social que, aislándose del entorno, entendiéndose que no es la transmisión de información la que genera conocimientos per sé, sino la interconexión con el medio. Proclama, además, la teoría humanista que reconoce en Rogers a uno de sus principales precursores, quien expresa la disposición fundamental del hombre en su necesidad permanente de desarrollarse y crecer; manifestando una tendencia actualizante que desarrolla todas sus potencialidades, impulso biológico que denomina “tendencia a la realización” que la UAJMS fortalece a través del proceso educativo.

Discusión

El Nuevo Modelo Académico, desecha la educación tradicional que se dedica a cultivar, desarrollar y alimentar la inteligencia, incorporando la mayor cantidad de ideas en la mente de las personas, lo que termina alimentando solamente a la memoria. Desestima la educación tradicional que se lleva a cabo a través de contenidos educativos que se presentan a través de materias aisladas e independientes, provocando separaciones mentales, que permiten inferir que la realidad se exterioriza a través de fragmentos diferentes y que, bajo este esquema, la Universidad y la vida no encuentran un punto de convergencia, entendiéndose que, en esta perspectiva, el mejor producto que arroja la educación tradicional, es una persona a la que, por muchos años, se ha tratado como un ser individual y no como un miembro del grupo, a la que no se ha capacitado para actuar y trabajar de manera competente en equipos de trabajo.

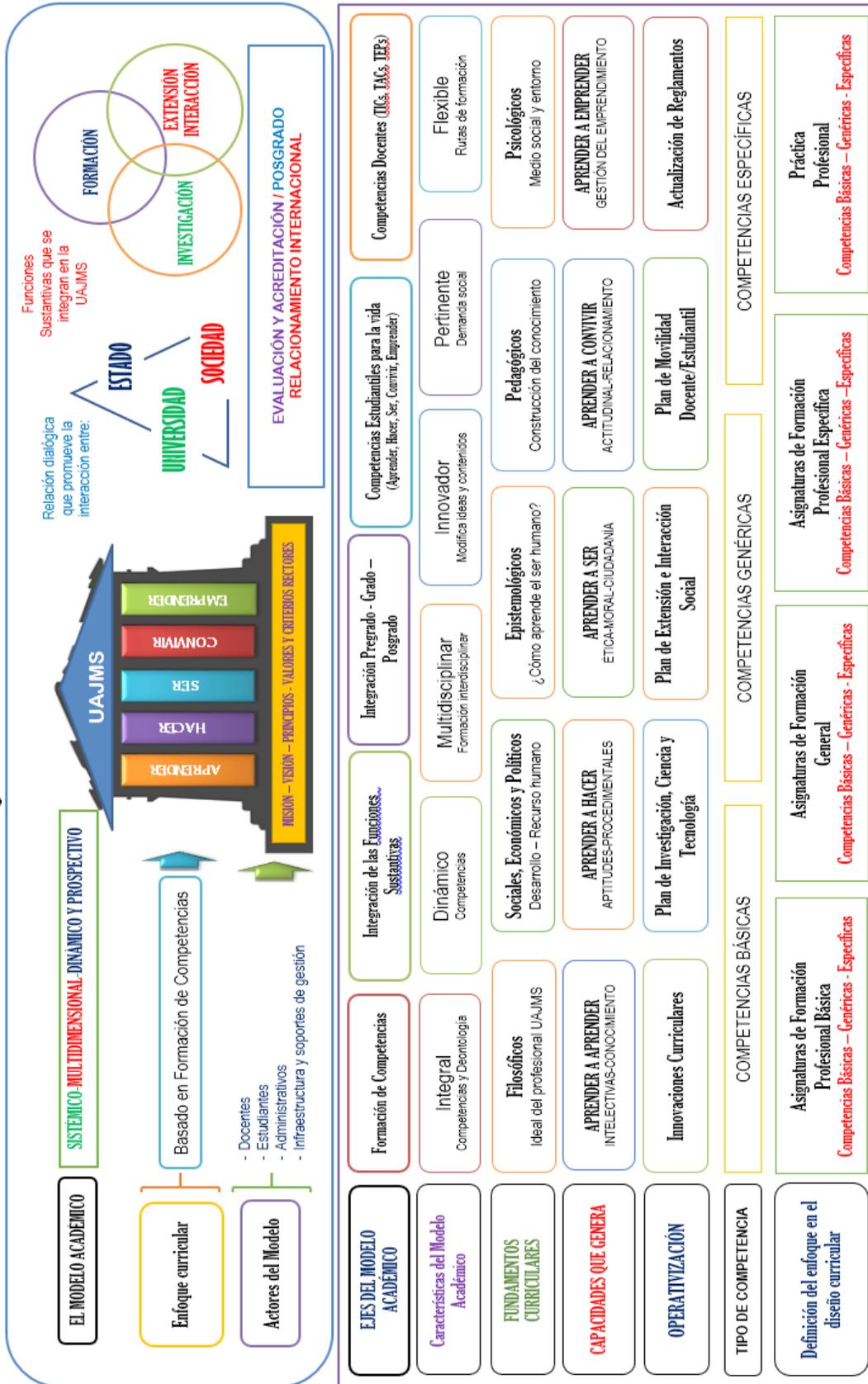
Se alinea a la educación del nuevo milenio que considera que la persona es un ser humano, un organismo inteligente que interactúa en su medio social y que tiene otro tipo de necesidades educativas. Se adhiere a lo establecido en la Declaración Mundial de la Educación Superior en el Siglo XXI que establece que, las Instituciones de Educación Superior, deben formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados,

profundamente motivados, provistos de sentido crítico y capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar las soluciones adecuadas, aplicarlas y asumir responsabilidades sociales. Se afirma en lo que establecen las nuevas orientaciones educativas que consideran que la experiencia como ciclo vital de la actividad formativa, establece una conducta, un saber, una guía para la acción, una pauta de conducta que permite que las personas puedan asumir futuras acciones.

En la visión del Nuevo Modelo Académico, aprender implica participar activamente en la resolución de problemas, desarrollar capacidades y competencias y no simplemente acumular datos descontextualizados, entendiéndose que la experiencia coincide con la educación. Exige integrar actividades y Metodologías de la Investigación en la estructura y en el desarrollo curricular, debiendo implementarse esta práctica educativa, desde el inicio, en todas las Carreras y Programas que ofrece la UAJMS, haciendo uso de la Investigación formativa que permita identificar problemas en interconexión con la realidad. Se afirma en la idea básica de que el conocimiento se genera a través de la investigación y que no puede existir renovación del pensamiento, si las aulas universitarias no incorporan procesos de investigación formativa, que permitan generar nuevas formas de concebir el aprendizaje, asociado al descubrimiento.

Considera que la sociedad demanda de su Universidad, respuestas a sus requerimientos y necesidades de desarrollo y que no es posible hablar de una Universidad alineada a las necesidades del país, si ésta no interviene en la solución a sus demandas y requerimientos, estableciendo en la Extensión Universitaria a Interacción Social, el nexo encargado de viabilizar la relación recíproca entre Sociedad y Universidad, función que realiza en estrecha relación con la investigación científica y tecnológica, la formación profesional y la oferta de servicios. Formaliza la conexión que debe existir entre la UAJMS con el gobierno departamental y los gobiernos provinciales y municipales, a objeto de identificar las vocaciones productivas y las necesidades y requerimientos de la sociedad urbana y rural, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

RESUMEN ESQUEMÁTICO DEL MODELO ACADÉMICO



Bibliografía utilizada

- ◻ ALFONSO SÁNCHEZ Ileana R., “La sociedad de la información, sociedad del conocimiento y Sociedad del Aprendizaje. Referentes en torno a su formación”, Bibliotecas anales de investigación, Barcelona, España, 2016.
- ◻ DÍAZ DOMINGUEZ Teresa; ALEMÁN Pedro Alfonso, “La educación como factor de desarrollo” – Revista virtual de la Universidad Católica del Norte - N° 23, Fundación Universidad Católica del Norte, Medellín, Colombia, 2008.
- ◻ Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana – Capítulo III – Fines – Artículo 9 incisos b) y c)
- ◻ GRAU Agustín. “Economía del Conocimiento. Disponible en: <https://agustingrau.com/economía-del-conocimiento/>
- ◻ HERRERA ÁLVAREZ Rafael, “La teoría del aprendizaje de Vigotsky”, Innovar en Educación – Revista de Innovación pedagógica y curricular, citando a Lev Vigotsky en “El desarrollo de los procesos psíquicos superiores”, Editorial Crítica, Barcelona, España, 1970.
- ◻ República de Bolivia – Asamblea Constituyente – Nueva Constitución Política del Estado – Versión oficial – Art. 91 – Párrafo II – Impresión Vicepresidencia de la República – Bolivia – 2009.
- ◻ RODRÍGUEZ OSTRIA Gustavo; WEISE VARGAS Crista, “Educación Superior Universitaria en Bolivia”, Estudio Nacional, UNESCO – IESALC – Talleres gráficos Kipus, Cochabamba, Bolivia, 2006.
- ◻ SALDARRIAGA ZAMBRANO Pedro; BRAVO CEDEÑO Guadalupe; LOOR RIVADINEIRA Marlene, “La teoría constructivista de Jean Piaget y su significación para la pedagogía contemporánea”, Revista Científica Dominio de las Ciencias – Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta, Ecuador, Volumen 2, 2016.
- ◻ Sistema de la Universidad Boliviana – Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana – Secretaría Académica – Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana – Glosario de Términos.
- ◻ Tünnermann Bernheim, Carlos – “Pertinencia y calidad de la Educación Superior – Lección Inaugural” – Universidad Rafael Landívar – Guatemala -2006.
- ◻ Universidad Autónoma Juan Misael Saracho – Estatuto Orgánico – aprobado mediante RHCUA N° 005/04 de 13 de agosto de 2004 – Art. 3° - De la Misión.
- ◻ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO – Secretaría de Desarrollo Institucional – Departamento de Planificación Universitaria – “Plan Estratégico Institucional 2019-2025” – Parte III – Propuesta – Áreas Estratégicas y Políticas 2019-2025.
- ◻ UREÑA Pablo, “Nuestra decimonónica educación”, Disponible en <https://www.nacion.com/opinion/foros/nuestra-decimononica-educacion/story/> Publicado en fecha 17 de abril de 2016.